



PROYECTO DE REORDENACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DEL CANAL DE SAN JOSÉ DEMARCACIÓN 1 (Zamora y Villalarbo)

1. ANTECEDENTES.

El procedimiento de Concentración Parcelaria en Castilla y León se regula por la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León y su posterior desarrollo reglamentario según del Decreto 1/2018, de 11 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León.

La Demarcación 1 (Zamora y Villalarbo) de la zona de Concentración Parcelaria del canal de San José (Zamora – Valladolid), se encuentra actualmente en la fase de Proyecto de Reordenación Parcelaria. La prolija relación de antecedentes que han posibilitado llegar hasta dicha fase del procedimiento, se incorpora en la Memoria que forma parte de la documentación oficial del citado Proyecto.

2. FASE ACTUAL: PROYECTO DE REORDENACIÓN.

2.1. Fecha de aprobación y publicación.

La jefa del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Zamora, aprobó el Proyecto de Reordenación Parcelaria mediante Resolución de fecha 8 de enero de 2025, publicándose en el BOCyL nº 10, de 16 de enero de 2025.

2.2. Plazo de Información Pública.

La documentación completa del Proyecto de Reordenación Parcelaria estará físicamente expuesta al público en el Ayuntamiento de Villalarbo (por ser esta localidad la de mayor afectación dentro de la Demarcación 1) y en la oficina de la Unidad Territorial de Zamora del ITACyL, ubicada en la C/ Prado Tuerto nº 17 de Zamora (edificio “*Nuevos Ministerios*” - planta nº 12); durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la aprobación del Proyecto en el BOCyL.



Dentro de dicho plazo, podrán interponerse frente al citado Proyecto las alegaciones que los propietarios afectados estimen oportuno, debiendo estar debidamente fundamentadas y cumplimentadas conforme a las normas establecidas para ello.

3. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LOS PROPIETARIOS.

Se ha procedido a enviar por correo postal a los afectados por el procedimiento, bien sean propietarios individuales o copropietarios que encabezan un condominio, una carta informativa acompañada del impreso que constituye su Ficha de atribuciones (T-27), en la que se reflejan el resumen de sus aportaciones y atribuciones, para que puedan comparar ambas con facilidad.

La citada Ficha de atribuciones se complementa con el resto de documentos oficiales que conforman el Proyecto de Reordenación Parcelaria, que permanecerán expuestos, tal como se ha indicado, en el Ayuntamiento de Villaralbo y en la oficina del ITACyL correspondiente a la Unidad Territorial de Zamora.

4. PUBLICACIÓN DIGITAL DEL PROYECTO DE REORDENACIÓN PARCELARIA.

Además de la publicación oficial de todos los documentos que constituyen el Proyecto de Reordenación Parcelaria, que estarán físicamente disponibles en el Ayuntamiento de Villaralbo y en la oficina de la Unidad Territorial de Zamora del ITACyL; también se ha publicado digitalmente un resumen del mismo en las páginas Web oficiales del ITACyL y de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de CyL.

Los enlaces para acceder a sendas publicaciones digitales, son los siguientes:

<https://www.itacyl.es/ingenieria-rural/concentracion-parcelaria-cp/listado-de-concentraciones>

<https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/jcyl/AgriculturaGanaderia/es/Plantilla100Detalle/1142937397994/CParcelaria/1285322842801/CParcelaria>



5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS INTERESADOS.

Con el fin de aclarar cualquier duda respecto al contenido del Proyecto de Reordenación Parcelaria, los interesados podrán acudir personalmente a la localidad de Villaralbo durante los días en los que se contará, para tal fin, con la presencia del técnico agrónomo de la zona. A este respecto, se publicitará convenientemente el calendario con los días en los que se dará dicho servicio, pudiendo ampliarse el citado calendario en función de la demanda o necesidad.

Además de lo indicado en el párrafo anterior, también se atenderá presencialmente a los propietarios que lo precisen en la oficina de la Unidad Territorial del ITACyL de Zamora, ubicada en la C/ Prado Tuerto nº 17 de Zamora (Edificio “*Nuevos Ministerios*” - *planta nº 12*), durante los días establecidos para ello en horario de 9:00 h a 14:00 h, siempre con reserva de cita previa llamando al teléfono 980 557 008.

También pueden aclarar sus dudas telefónicamente, en el mismo horario indicado, llamando al teléfono 980 557 008.